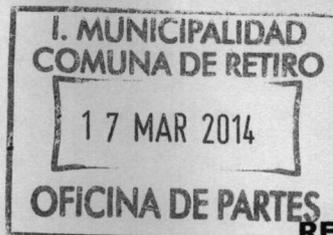


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
ADMUN



RETIRO, 17 de MARZO 2014

DECRETO EXENTO N° 1.011
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.", RUT N° 76.228.246-1
- 4.- La necesidad de realizar la contratación, de medios de difusión radial de espacios informativos de 30 minutos cada uno de lunes a viernes de 13:00 a 13:30 Hrs., difusión de 10 avisos publicitarios de bien público de 60 segundos en horarios de alta sintonía de Lunes a Sábado, 2 capsulas informativas o despachos en directo con una duración máxima de 3 minutos de Lunes a Domingo en cualquier horario de la programación del día, programa de conversación sobre gestión municipal todos los Sábados de 11:00 Hrs. a 11:30 Hrs. Trasmisión en Directo de actividades municipales masivas que se desarrollen dentro de la comuna de Retiro.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.
Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.
Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **CONFIRMESE**, el contrato suscrito tácitamente por la máxima autoridad comunal y el Sr. COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L, para difundir capsulas informativas a la comunidad de Retiro desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2014.-
- 2° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.", RUT N° 76.228.246-1, por concepto de difusión radial de espacios informativos de 30 minutos cada uno de lunes a viernes de 13:00 a 13:30 Hrs., difusión de 10 avisos publicitarios de bien públicos de 60 segundos en horarios de alta sintonía de Lunes a Sábado, 2 capsulas informativas o despachos en directo con una duración máxima de 3 minutos de Lunes a Domingo en cualquier horario de la programación del día, programa de conversación sobre gestión municipal todos los Sábados de 11:00 Hrs. a 11:30 Hrs. Trasmisión en Directo de actividades municipales masivas que se desarrollen dentro de la comuna de Retiro, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 720.500.- (Setecientos veinte mil quinientos pesos, IVA incluido).
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001-000-001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y CÚMPLASE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD
DEPTO. FINANZAS
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZA

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PPP/GRT/SMH/rpp